REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Trece de marzo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO Nº 2022-00295-00

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por LUIS HORACIO OROZCO HINCAPIÉ en contra del CONJUNTO RESIDENCIAL SAN FERNANDO P.H., de conformidad a lo decidido por el H. Tribunal Superior de Medellín – Sala Quinta de Decisión Laboral, se ordena cumplir lo resuelto por el superior. Igualmente se pone de presente que la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, se encuentra fijada para el QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 042
hoy 14 de marzo de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72c5cadcc8dc0d05add8bd74c358f757579fbcaf9a7c395eec181acf9ab57f78**
Documento generado en 13/03/2023 01:56:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica